



fe como lo tiene ordenado
 por el Rey de sus Magestades
 de el Rey
 1.^o del que
 por el Rey de sus Magestades
 las cantidades por razón de contribuciones
 que padeser por el Puerto de el Santo Domingo
 del actual, veyo aperecimiento de que
 mis, y en lo qual se le ha de acordar
 a la manifestación que cuenta que a la mis-
 tura de un d. v. en un mes el precio que se cobra
 por razón de subsidio. Con lo que se terminó el
 auto que se firmó de los A. l. q. que sabe de que
 qualquier.

Ternoz
Rodríguez
Albaladizo
Lopez
F. A. D. A. C.

Sacar del archi
 de Mayo
 J. A. R.
 Campi
 Lopez
 Lopez
 Albaladizo
 Albaladizo
 Rodriguez

Acuerdo, en sala Capital de la Ciudad de esta Ayuntamiento
 que el margen se dan un ten y posesionado que fu-
 ron; por el Rey de sus Magestades de las señoras que con-
 tcede y vino esta carta que se aprova por una
 unividad

por el Rey de sus Magestades cuenta de lo
 visito en el Protocolo oficial n.º cincuenta y cinco
 y cincuenta y seis y en particular de lo correspondien-
 te a la formación de cuenta de Propio en el n.º 55
 y en su virtud se mandó cumplimentar y queda ad-
 buido el Rey de sus Magestades que en esta materia no tiene
 cobrando responsable como ha sido la tiene manifi-
 esto a su señoría por no haber ninguna persona
 copar por él, con arreglo a la Ley

Acuerdo se mandó imprimir y quita-
 miento adalid de Nuncio por el caso de
 las contribuciones del año actual lo cual
 se leaaron en el momento a en un tiempo
 urado los señores. Con lo que se terminó

